



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 8 DE DICIEMBRE DEL 2010. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL DEL SUR S.A.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 08 de diciembre de 2010

Abog. Lilian Romero León
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

Paola



El Diario de Todos

Precio \$0,30
40 páginas

EDICIÓN N° 9818

Facebook

Twitter

Síguenos en:

MIÉRCOLES 8
Diciembre de 2010

Año XXVII

Machala • Ecuador

www.diariocorreos.com.ec



Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL DEL SUR S.A.

Se comunica al público que la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 26 de noviembre de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. DIC.M.10 0400 de 03 de diciembre del 2010.

Se reforman los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, referente al período de duración de los Administradores, "ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El Presidente será accionista o no de la Compañía, será elegido por la Junta General, lo será a la vez de este Organismo y de toda la Compañía. Durará DOS AÑOS en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente" y, "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y será elegido o designado por la Junta General. El Gerente General durará DOS AÑOS en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo ser o no accionista de la Compañía".

Machala, 3 de diciembre del 2010

Abg. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA